Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL N°2 DE SANTIAGO DEL ESTERO

31/2017

AFIP c/ FORTINTRANS SRL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Santiago del Estero, 03 de diciembre de 2019.-

Atento lo expresamente solicitado por la AFIP, constancias de la Instrucción Administrativa de fs.12; y advirtiendo que las presentes actuaciones se encuentran exentas del pago de tasa de justicia, según lo prescripto por el Art. 13° inc. “J” de la Ley N° 23.898, archívense las presentes actuaciones sin más trámite.

NBLG

*Fecha de firma: 03/12/2019*
*Firmado por: SEBASTIAN DIEGO ARGIBAY, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA*

#29322179#251334876#20191203075532277